



# EL PAIS VASCO-NAVARRO

JAUNGOICOA ETA FUEROAG.

PROSPECTO.

Forman parte de España, cuatro provincias que por sí solas constituyen un país digno de la mayor consideracion, no solo por su historia, sino por sus tradiciones y sus costumbres.

Las tres provincias Vascongadas y su hermana Navarra, tienen una fisonomía especial, un carácter, un colorido, que no las asemeja á las demás de España.

No hay quien no las admire despues de conocer la vida patriarcal de sus moradores, su amor al trabajo, sus costumbres sencillas y honradas, sus leyes seculares; no hay quien no estime en lo mucho que valen las virtudes públicas y privadas de los hijos de aquel privilegiado país, donde la religion, la autoridad y el orden, mantienen y vivifican la mas dulce de las libertades, la única posible en la sociedad, la que nace del respeto mútuo, del amor mútuo, de la adoracion entusiasta á todo lo que constituye el lazo de union de los navarros y vascongados, lazo que define perfectamente este lema: *Jaungoicoa eta Fueroac: DIOS Y FUEROS.*

Pues bien: estas provincias, que conservan inmaculadas sus tradiciones y sus costumbres, tienen señalada por la Providencia una importante mision respecto de la madre pátria; estas provincias, que en épocas normales, y esta es su gloria y su ventura, viven ajenas á las luchas de los partidos políticos que desgarran al país; que se contentan con administrar sus bienes honrada y económicamente; que en las prácticas constantes de la religion encuentran el manantial inagotable de la moralidad y el bien.

estar; deben ser el modelo en donde se inspiren los que desean estender la felicidad que disfrutan á las demás comarcas de España, y la indomable barrera que se oponga al torrente demoledor que lleva de la licencia al socialismo, del socialismo á la anarquía y de la anarquía á la destruccion.

¿Y cómo deben desempeñar esta mision providencial?

De dos maneras á un mismo tiempo: mostrándose tal y como son, revelando al país entero su sistema, su modo de ser, sus leyes, sus costumbres, sus bellezas, sus hechos históricos, los elementos de su riqueza, todo; hallándose dispuestos sus hijos á olvidar las pasiones de partido en aras de los Fueros.

Cuando España conozca todos los elementos que constituyen la vida del país euskaro; cuando sepa sus leyes y estudie sus costumbres, le admirará y de la admiracion nace el respeto afectuoso.

Cuando vea que los pocos navarros y vascongados que forman en los partidos políticos, dejan de ser absolutistas ó republicanos, moderados ó progresistas, y se unen fraternalmente para defender los Fueros á toda costa, los Fueros, que son su gloria, su patrimonio, su vida, todo; este ejemplo aumentará el respeto y la consideracion, y de un modo ú otro el país vasco-navarro será digno de su mision providencial.

Nuestro periódico no tiene mas objeto que DAR Á CONOCER EN TODOS SUS DETALLES EL PAIS VASCO-NAVARRO Y DEFENDER SUS VENERANDOS FUEROS.

La exposicion de las leyes forales, la descripcion de las costumbres, usos, paisajes, monumentos, caracteres; en una palabra, la continua exhibicion de todo lo que entraña la esencia y la forma de las provincias Vascongadas y Navarra: esto será nuestro periódico.

¿Y quién duda que recordando su historia, alegando sustitulos á la consideracion y hasta á la admiracion general, presentándose tales cuales son, conseguirán fortificar en sus hijos el amor que les profesan, arraigar más y más los elementos de su bienestar y conseguir el triunfo por el respeto que inspira el verdadero mérito?

El país vasco-navarro no necesita mas que ser conocido para hacerse admirar y respetar.

Nosotros vamos á darle á conocer, creyendo de este modo defender sus Fueros como deben defenderse la razon y la justicia.

Nuestras aspiraciones se verán cumplidas si logramos despertar admiracion y cariño para el país vasco-navarro en el resto de España; si conseguimos que los hijos de aquella noble tierra vean una vez mas cuán dignos son de amor y de conservacion su historia y sus costumbres.

Réstanos manifestar, que contamos con la asidua colaboracion de los escritores vascongados y navarros, de todos los partidos y escuelas políticas, pero unidos todos por el amor á su país, por la veneracion á sus Fueros.

Juan Cancio Mena. Julio Nombela.

Nuestro periódico es el campo neutral, en donde las pasiones políticas mueren, en donde los enemigos se abrazan, en donde se reúnen todos los hombres para sostener y ve-

nerar sus derechos y sus deberes.

Publicado en Madrid, partiendo desde el centro á todos los extremos de la península, tomando puesto en el palenque de la prensa, cumple mas

ámpliamente su mision. Pero como no obedece á un fin interesado; como no se trata de una empresa mercantil, necesita, para vivir, del público, y hé aquí bajo este punto de vista las

## CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

EL PAÍS VASCO-NAVARRO saldrá á luz cuatro veces al mes, los dias 1, 9, 16 y 23, en un pliego de ocho páginas y veinticuatro columnas del tamaño del prospecto.

En cada número publicará estudios históricos, jurídicos y filosóficos, relativos á la legislacion foral, descripciones de costumbres, paisajes, monumentos, etc.; biografías de los vascongados y navarros célebres, antiguos y modernos; leyendas basadas en las tradiciones del país; cartas de las cuatro provincias, reasumiendo los principales sucesos de la semana, estadísticas y estudios sobre la agricultura, la industria y el comercio de las mismas. Nuestro objeto es ir formando una obra que encierre todo el pasado y el presente del país vasco-navarro.

Por último, en la seccion recreativa publicaremos una novela titulada: EL INDIANO, cuyo pensamiento no es otro que describir con vivos colores la triste historia de las emigraciones á las Américas, las amarguras que allí se sufren y lo que cuesta cada indiano que vuelve rico.

Cada número irá ilustrado con dos grabados lo menos, representando las vistas, paisajes, monumentos, estátuas y preciosidades mas notables de las cuatro provincias, y los retratos de sus mas esclarecidos hijos.

Todo esto exige grandes gastos, y sin el concurso del público, es una obra imposible.

Para que el lector se entere bien de nuestro propósito, y nosotros sepamos los elementos que han de ayudarnos, no admitiremos en España mas que suscripciones por tres meses.

En este tiempo de ensayo, puede el público conocer y apreciar el periódico, y nosotros saber si nuestros deseos y sacrificios son estériles ó adquieren medios de realizacion.

Conviene á los que deseen suscribirse que lo hagan pronto, para que sepamos el número de ejemplares que hemos de tirar del periódico. Al fin de cada año regalaremos portada é índices para que puedan los suscritores encuadernar el tomo y conservarlo.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

ESPAÑA.	
3 meses. . . . .	12 reales.
CUBA Y PUERTO-RICO.	
6 meses. . . . .	3 pesos.
EXTRANJERO.	
6 meses. . . . .	10 francos.

AMÉRICA DEL SUR Y FILIPINAS.	
6 meses. . . . .	4 pesos.
Un año. . . . .	7 ,

NÚMEROS SUELTOS.	
En España. . . . .	2 reales.
En el Extranjero. . . . .	1 franco.
En las provincias de Ultramar. . . . .	4 reales.
En el resto de América fijaran el precio los agentes.	

Los suscritores que no remitan el importe de su suscripcion á la Administracion central ó á las sucursales de Pamplona y Bilbao, abonarán 2 rs. mas sobre el precio de su suscripcion al corresponsal en cuya casa efectúen el pago.

La Administracion aceptará libranzas del Giro Mútuo, letras de fácil cobro ó sellos. Estos deberán venir en carta certificada.

## PUNTOS DE SUSCRICION DIRECTA.

En Madrid, en la Administracion, Preciados, 40, 3.º

En Bilbao, en la librería de D. Juan E. Delmas.

En Pamplona admite el importe de las suscripciones el Sr. D. Francisco Maeztu, en la secretaría del Colegio de internos de Navarra.

Todos los libreros quedan autorizados para recibir suscripciones, debiendo al avisarlas enviar su importe, deduciendo la comision de 2 reales que ha de abonar el suscriptor sobre el precio establecido. Sin este requisito, para el buen orden y regularidad de la Administracion, no se servirá el pedido.

Horas de oficina en la Administracion central, de 9 á 12 y de 3 á 6.

NOTA. El número 1.º aparecerá el dia 16 de Enero de 1870.